



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 4 de abril de 2019
SDM-SC 68558

Señor(a)
MARIA HERMINDA BERNAL MELO
CALLE 4 # 11 A - 58
BARRIO SABANA
MDSQUERA CUNDINMARCA

REF: Respuesta SDM 90202

Señora María

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatorias de esta dependencia, con la finalidad de que allí se estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al comparendo **11001000000022769639** del 28 de diciembre de 2018, actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibídem. No siendo otro el motivo de la presente me suscribo con el respeto acostumbrado.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

72
Calle 14 # 200
Bogotá D.C.
Tel: 260 0630
Fax: 260 0630
Correo: info@bogota.gov.co

Dr. Sandra Suárez

REMITENTE
NOMBRE: María Herminda Bernal Melo
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Identificación: 12 N° 37 - 33

ciudad: BOGOTÁ D.C.

departamento: BOGOTÁ D.C.

código Postal: 11101000

vía: RA10912730700

DESTINATARIO

NOMBRE: Razón Social
R.F. BERNAL

dirección: CL 4 11 A 58 BR SABANA

ciudad: CUNDINAMARCA

departamento: CUNDINAMARCA

código Postal: 25004003

fecha Pre-Admisión:

04/03/19 17:01:18

correo electrónico: info@bogota.gov.co

teléfono: 260 0630

37 - 35

0

ladbogota.gov.co

95

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10048

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-90202/ MARIA HERMINDA BERNAL MELO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-68558 d el 04 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

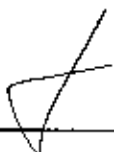
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-90202.

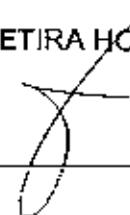
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY YERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)